


	PROCESO PARA DEFINIR POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
	EDICIÓN: 5ª	P/ES004_ECO	

PROCESO PARA DEFINIR POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE CALIDAD



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Elaborado por: Responsable SAIC Fecha: 11 de abril de 2026	Revisado por: Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro Fecha: 15 de abril de 2026	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 17 de abril de 2026
Alejandro del Moral Agúndez Responsable SAIC	Alejandro del Moral Agúndez Responsable SAIC	Luis Marín Hita Decano

	PROCESO PARA DEFINIR POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
	EDICIÓN: 5ª	P/ES004_ECO	

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. NORMATIVA	3
3.1. Normativa internacional	3
3.2. Normativa estatal y autonómica	3
3.3. Normativa de la Universidad de Extremadura	3
4. DEFINICIONES	4
5. DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
5.1. Propuesta de la Política y Objetivos de Calidad	4
5.2. Análisis, aprobación y difusión	4
5.3. Seguimiento, revisión y mejora	5
6. UNIDADES IMPLICADAS	5
7. DOCUMENTOS	5
8. DIAGRAMA	6
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	7
10. ARCHIVO	7
11. HISTÓRICO DE CAMBIOS	8

	PROCESO PARA DEFINIR POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
	EDICIÓN: 5ª	P/ES004_ECO	

1. OBJETO

Este proceso establece el modo en que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura define, aprueba, difunde y revisa periódicamente su **Política y Objetivos de Calidad**, en el marco de su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), con el propósito de orientar la planificación estratégica del centro y favorecer la mejora continua de sus actividades.

2. ALCANCE

Este proceso es de aplicación al funcionamiento general de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura como centro universitario, y afecta al conjunto de sus actividades académicas, de gestión y de prestación de servicios dirigido a los diferentes grupos de interés.

Comprende la definición, probación, difusión, seguimiento y revisión de la Política y de los Objetivos de Calidad del centro, así como la identificación de las personas y unidades responsables de las distintas fases del proceso.

3. NORMATIVA

3.1. Normativa internacional



- Criterios y directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

3.2. Normativa estatal y autonómica

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU). BOE 23-03-2023
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. BOE 29-09-2021.

3.3. Normativa de la Universidad de Extremadura

- Estatutos de la Universidad de Extremadura. Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología (DOE 23-05-2003), modificados por Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE 07-10-2010).
- Política y Objetivos de Calidad de la Universidad de Extremadura (Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2019).
- Estructura de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad de Extremadura (Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2019).
- Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Universidad de Extremadura (SAIC) – 3ª edición. (Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la UEx, 15 de julio de 2022).

	PROCESO PARA DEFINIR POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
	EDICIÓN: 5ª	P/ES004_ECO	

4. DEFINICIONES

- **Grupo de interés:** aquel con interés en el buen desempeño o éxito de una organización. En el ámbito universitario estará formado por toda aquella persona, grupo o institución preocupado por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, padres, administraciones públicas, empleadores usuarios, instituciones y sociedad en general.
- **Objetivo de Calidad:** metas específicas, medibles y temporalmente definidas que el centro establece para desarrollar su Política de Calidad, mejorar su desempeño y garantizar el cumplimiento de los estándares académicos y de gestión.
- **Política de Calidad:** es la declaración institucional mediante la cual el centro establece los principios, valores y compromisos que orientan su actuación académica, investigadora y de gestión, en coherencia con su misión y visión, y que sirven de marco para la definición de sus objetivos de calidad.

5. DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

5.1. Propuesta de la Política y Objetivos de Calidad

El Vicedecanato con competencias en materia de calidad, junto con el Responsable de Calidad del Centro, elaborarán una propuesta de Política y Objetivos de Calidad del Centro.

Para su elaboración se tendrán en cuenta:

- los informes anuales de calidad del centro y de las titulaciones derivados del proceso de Análisis de Resultados;
- los indicadores del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC);
- otras fuentes de información institucionales relevantes para la planificación y mejora del centro.



5.2. Análisis, aprobación y difusión

La propuesta de Política y Objetivos de Calidad del Centro será analizada por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro (CACC), que emitirá un informe sobre la misma y podrá proponer, en su caso, modificaciones o recomendaciones. Tras ser aprobada por esta Comisión, la propuesta será presentada en Junta de Facultad para su aprobación definitiva.

Los documentos resultantes serán:

- Política de Calidad del Centro (**P/ES004_ECO_D001**).
- Objetivos de Calidad del Centro (**P/ES004_ECO_D002**).

Tras su aprobación, ambos documentos serán difundidos a los diferentes grupos de interés, principalmente a través de la página web del centro y de otros canales institucionales de comunicación.

	PROCESO PARA DEFINIR POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
	EDICIÓN: 5ª	P/ES004_ECO	

5.3. Seguimiento, revisión y mejora

La Política y Objetivos de Calidad del Centro serán revisados periódicamente y, en todo caso, cuando se produzca un cambio en la Dirección del Centro o cuando las circunstancias lo aconsejen.

La Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro elaborará anualmente el **Informe Anual de Seguimiento de los Objetivos de Calidad (P/ES004_ECO_D003)** en el que se evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. Se recogerán igualmente las incidencias detectadas y, en su caso, propuestas de mejora. El informe será aprobado por la CACC y posteriormente presentado a la Junta de Facultad.

6. UNIDADES IMPLICADAS

Los órganos y unidades implicados en el proceso de definición de la Política de Calidad y de los Objetivos Específicos de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales son los siguientes:

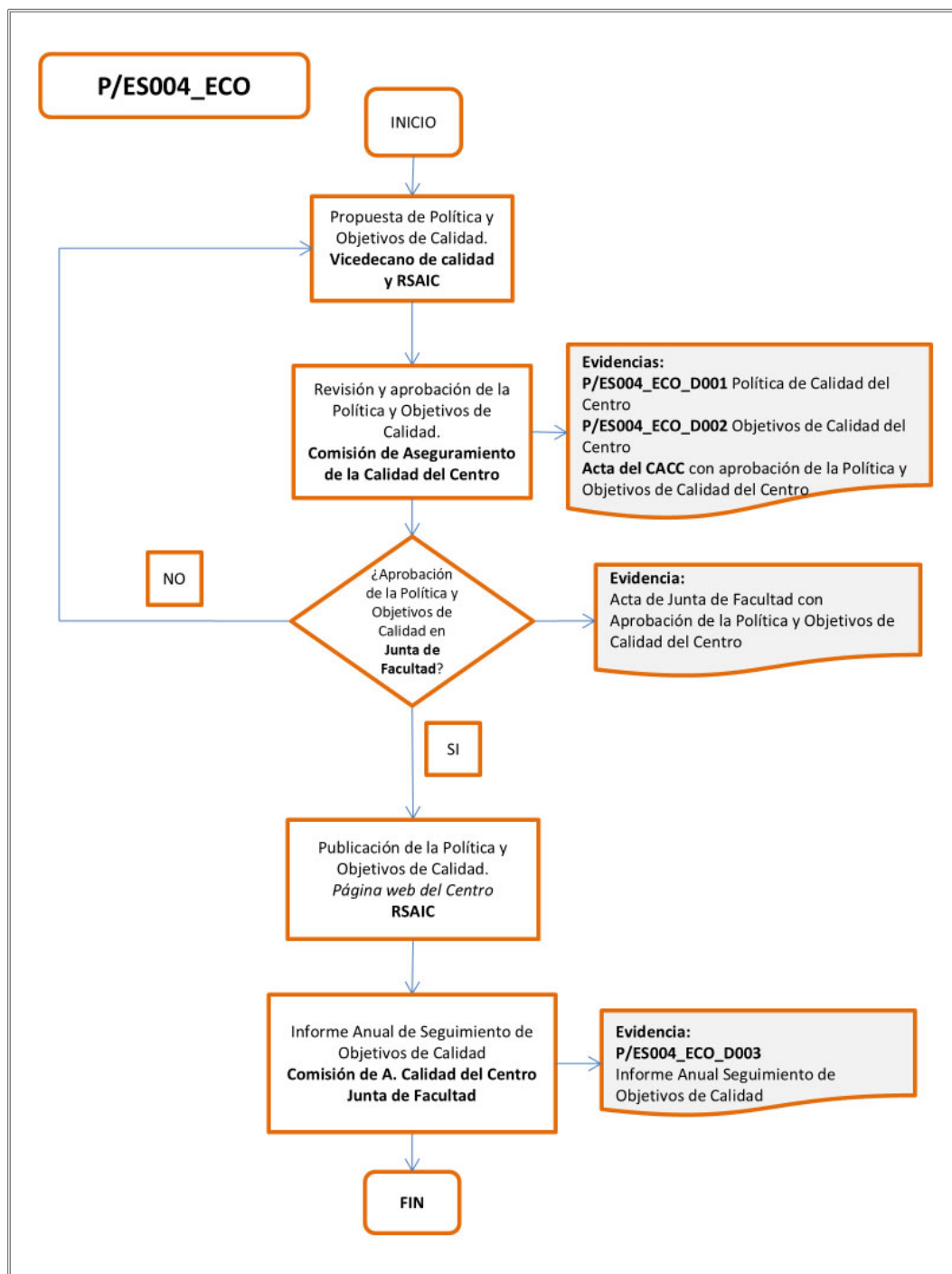
Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Equipo Decanal	<ul style="list-style-type: none"> Vicedecanato con competencias en materia de calidad Responsable SAIC del Centro 	<ul style="list-style-type: none"> Proponer la Política y Objetivos de Calidad Difundir la Política y Objetivos de Calidad
Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro (CACC)		<ul style="list-style-type: none"> Revisar y aprobar la Política y Objetivos de Calidad Análisis anual del grado de cumplimiento del proceso Elaborar el Informe Anual de Seguimiento de los Objetivos de Calidad
Junta de Facultad		<ul style="list-style-type: none"> Aprobar la Política de Calidad Aprobar los Objetivos de Calidad Aprobar el Informe Anual de Seguimiento de los Objetivos de Calidad



7. DOCUMENTOS

- P/ES004_ECO_D001. Política de Calidad
- P/ES004_ECO_D002. Objetivos de Calidad
- P/ES004_ECO_D003. Informe Anual de Seguimiento de Objetivos de Calidad
- ~~P/ES004_ECO_D004. Acta de aprobación de la Política y Objetivos de Calidad por la Comisión de Calidad del Centro (eliminado)~~
- ~~P/ES004_ECO_D005. Acta de aprobación de la Política y Objetivos de Calidad por la Junta de Facultad (eliminado)~~

- **P/ES004_ECO_D006.** Acta de aprobación del Informe Anual de Seguimiento de Objetivos de Calidad por la Comisión de Calidad del Centro (eliminado)
- **P/ES004_ECO_D007.** Acta de aprobación del Informe Anual de Seguimiento de Objetivos de Calidad por la Junta de Facultad (eliminado)

8. DIAGRAMA



	PROCESO PARA DEFINIR POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
	EDICIÓN: 5ª	P/ES004_ECO	

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del proceso tiene como finalidad comprobar que las distintas fases previstas se desarrollan conforme a lo establecido en este procedimiento y que se generan las evidencias documentales correspondientes. El responsable del seguimiento será el Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del Centro, quien realizará el control del proceso mediante el *Cuestionario de Control del Proceso (P/ES004_ECO_CCP)*.

La evaluación del proceso se llevará a cabo en el marco del Informe Anual de Calidad del Centro, en el que se analizará el grado de implantación y funcionamiento de este y del resto de procesos del SAIC. En dicho informe se valorarán, entre otros aspectos:

- el grado de cumplimiento de las distintas fases del proceso,
- la evolución de los indicadores asociados,
- las incidencias detectadas durante su aplicación,
- y, en su caso, las propuestas de mejora.



Para la evaluación del proceso se emplearán los siguientes indicadores:

- Porcentaje de objetivos de calidad alcanzados total o parcialmente en el curso académico.
- Número de propuestas de mejora del Informe Anual de Seguimiento de Objetivos de Calidad.

10. ARCHIVO

Los archivos generados en el proceso, el formato en que se almacenan, el responsable de su custodia y el tiempo de conservación se detallan a continuación

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
P/ES004_ECO_D001 Política de Calidad	Informático	Responsable de Calidad	Hasta nueva edición
P/ES004_ECO_D002 Objetivos de Calidad	Informático	Responsable de Calidad	Hasta nueva edición
P/ES004_ECO_D003 Informe Anual de Seguimiento de Objetivos de Calidad	Informático	Responsable de Calidad	Indefinidamente
Actas de la CACC en la que se aprueba: - Política de Calidad - Objetivos de Calidad - Informe Anual de Seguimiento de Objetivos de Calidad	Informático	Responsable de Calidad	Indefinidamente

	PROCESO PARA DEFINIR POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
	EDICIÓN: 5ª	P/ES004_ECO	

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas de Junta de Facultad en la que se aprueba: - Política de Calidad - Objetivos de Calidad - Informe Anual de Seguimiento de Objetivos de Calidad	Informático	Secretario Académico	Indefinidamente

11. HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1	Julio 2009	Edición Inicial
2	Noviembre 2016	Simplificación del proceso y orientación más práctica a partir del aprendizaje obtenido con el diseño del Plan Estratégico y la implantación del modelo EFQM.
3	Julio 2019	Inclusión de normativa y adaptación a requisitos AUDIT 2018
4	Marzo 2022	Inclusión de observaciones de Auditoría Interna
5	Abril 2026	Actualización de normativa y revisión del proceso. Actualización de indicadores